

Se le impida el uso a dicho Exercicio guardandole
todas las excepciones que le corresponden con lo
demas que expresa su Sentencia por esta Ciudad
atendida segun de, y cumplida, y devuelva el original
al Intercedido con testimonio de una resolucion
para guarda a su uso, y que use de tal Agru-
mientor o medidas de tierras libren. y segun

en dho N. Titulo de provisiones

Titulo de **Maestro** en esta Junta con un titulo de **Maestro**
Madreño del Exercicio de Madreño despachado en la Ciudad de
Lorca a favor de Juan Fran. Moalades natural
y vecino de esta ciudad de la N. Justicia Comu-
sario de aquella, y de los Señores de dho oficio
y repudiado de D. Silven. Pero Menduina
de fecha veinte y tres de Enero. Estando por
el qual se concede al dho vecino, y fa-
cultad para ejercer de tal Maestro en esta Ciudad
Publica en la forma que el referido Sentencia de
esta Ciudad acuerda que el referido Juan
Fran. Moalades use, y ejerza de tal Maestro
de Madreño en esta Ciudad, y su Jurisdiccion
libren. y en lo termino que en dho titulo
de provisiones

